



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año IX

Miércoles, 6 de Noviembre de 1991

Número 147

## Sumario

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 7 de octubre de 1991, por la que se convoca concurso para centros docentes públicos de B.U.P. y F.P. que deseen participar en el Programa "Abaco-Canarias" sobre introducción de las nuevas tecnologías de la Información en la enseñanza.

Página 5966

### VI. ANUNCIOS

#### Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de 24 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de concurso, de "La redacción del proyecto Tenade" que incluye las obras de aprovechamiento escorrentía superficial Macizo de Teno, obras transporte y regulación escorrentías derivadas, y obras conducción general y conexión a la estación y tratamiento de aguas de Guía de Isora (Tenerife).

Página 5969

Anuncio de 24 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa (coste y costas), de las obras "Consolidación de taludes y reparación de márgenes. Carretera C-822, pp.kk. 124,200 al 124,800 (Tenerife).

Página 5970

Anuncio de 24 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, de las obras "Refuerzo de firme. C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el norte (Traza Antigua), pp.kk. 42,700 al 44,650" (Tenerife).

Página 5970

#### Universidad de La Laguna

Resolución de 16 de octubre de 1991, por la que se hace pública la adjudicación de contratos de suministro.

Página 5970

Resolución de 24 de octubre de 1991, por la que se convoca concurso para la adjudicación del servicio de vigilancia para todos los centros de esta Universidad, y cuya tramitación fue declarada de urgencia mediante Resolución de 23 de octubre de 1991.

Página 5970



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica/  
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 5ª  
Avda. de Anaga, 35, (922) 28.12.58  
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
C/ Arrieta, s/n, (928) 36.26.55  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 ptas.  
Semestre: 3.000 ptas.  
Trimestre: 1.750 ptas.  
Precio ejemplar: 50 ptas.

*Otros anuncios***Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Resolución de 14 de octubre de 1991, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda, que aprueba la "Lista definitiva de adjudicatarios" y "Relación para posibles vacantes" del grupo de 31 viviendas La Cardonera, en La Aldea de San Nicolás (Gran Canaria).- Expte. G.C. 25/88. Página 5971

Resolución de 14 de octubre de 1991, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda, que aprueba la "Lista definitiva de adjudicatarios" y "Relación para posibles vacantes" para el grupo de 42 viviendas de Mogán (Gran Canaria).- Expte. G.C. 82/060. Página 5973

Resolución de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Resolución recaída en el expediente sancionador VP-65/90, dirigida a la entidad mercantil "Construcciones Marca, S.A.", en ignorado domicilio. Página 5975

Anuncio de 16 de octubre de 1991, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, por el que se notifica el trámite de Vista y Audiencia del expediente de caducidad de la autorización concedida a D. Germán de León y Castillo, para alumbrar aguas públicas del Barranco de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº 74-C.P. Página 5975

**Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales**

Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, sobre notificación de Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador nº 118/90, incoado a D. Juan Sánchez Trujillo. Página 5975

**Consejería de Turismo y Transportes**

Resolución de 18 de octubre de 1991, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -Resolución- a titulares de vehículos de ignorado domicilio. Página 5976

**Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)**

Anuncio de 23 de octubre de 1991, relativo a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias, Zona Centro, Ordenanza específica para equipamiento escolar, Colegio de E.G.B. Camino Largo y Colegio Buen Consejo en Camino de San Diego. Página 5977

**III. OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes**

**1581** *ORDEN de 7 de octubre de 1991, por la que se convoca concurso para centros docentes públicos de B.U.P. y F.P. que deseen participar en el Programa "Abaco-Canarias" sobre introducción de las nuevas tecnologías de la Información en la enseñanza.*

Por lo dispuesto en la Orden de 6 de noviembre de 1987 (B.O.C. nº 147, de 18.11.87) se integró en el Programa de Innovación Educativa el Proyecto "Abaco-Canarias" sobre la introducción de la informática en las enseñanzas no universitarias.

Habiéndose desarrollado en años sucesivos dicha Orden, previas convocatorias y posterior selección de centros, procede continuar con la ampliación de la experiencia con el objeto de aumentar el

grado de implantación de las nuevas tecnologías en los centros de enseñanzas no universitarias de Canarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Consejería

**DISPONE:**

Primero.- Los centros docentes públicos de B.U.P. y F.P. dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que deseen participar en el Proyecto "Abaco-Canarias", podrán solicitarlo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

Segundo.- Las solicitudes estarán firmadas por el Director del centro y serán enviadas a la Dirección General de Promoción Educativa, calle León y Castillo, 57, 4º, 35003-Las Palmas de Gran Canaria.

Estas solicitudes irán acompañadas de una Memoria en la que se especifiquen, como mínimo los siguientes extremos:

A) Datos del centro de acuerdo con el anexo I.

B) Documento acreditativo de la conformidad del Consejo Escolar para participar en el Proyecto "Abaco-Canarias".

C) Documento elaborado por el equipo de trabajo que desee llevar a cabo la experiencia, en el que se contemple cómo integrar las actividades en las que se haga uso del ordenador dentro de la organización general del centro (horarios, distribución de espacios, etc.).

D) Datos de cada uno de los profesores, miembros del equipo de trabajo que realizará la experiencia, indicando quién se encargará de la coordinación de la misma, cuya situación administrativa, en el caso de los centros públicos, será de propietario definitivo de la plaza, debiendo cumplimentarse el anexo II.

E) Disponibilidad de un aula-local acondicionado para la instalación del material informático y condiciones de seguridad del mismo, debiendo cumplimentarse el anexo III.

F) Relación del material informático existente en el centro y aprovechamiento que se hace del mismo, de acuerdo con el anexo III.

Tercero.- A) Se constituirá una Comisión de Valoración integrada por:

El Director General de Promoción Educativa o persona en quien delegue, quien actuará como Presidente de la misma.

El Jefe de Servicio de Subvenciones e Innovación Educativa o persona en quien delegue, el Director del Proyecto "Abaco-Canarias" y tres profesores de centros de EE.MM. participantes en el Proyecto "Abaco-Canarias", designados por la Dirección General de Promoción Educativa.

Actuará como Secretario un funcionario de la Dirección General de Promoción Educativa.

B) Esta Comisión valorará las solicitudes teniendo en cuenta entre otras:

- El compromiso del centro (Consejo Escolar, Claustro, Departamentos, etc.) en llevar a cabo la experiencia.

- El contenido del documento sobre la integración de los nuevos medios tecnológicos en la organización general del centro.

- La formación adquirida, debidamente acreditada, por los miembros del equipo de trabajo que realizará la experiencia, sobre el uso didáctico del ordenador.

Esta Comisión recabará cuantos informes sean necesarios y podrá realizar una entrevista con los profesores miembros del equipo de trabajo que se presenta.

C) La Dirección General de Promoción Educativa resolverá, a propuesta de la Comisión Evaluadora, la incorporación o no de un centro al Proyecto.

Cuarto.- La Dirección General de Promoción Educativa expondrá en el tablón de anuncios de las Direcciones Territoriales de Educación y en las Oficinas Insulares de Educación la relación de los centros solicitantes, ordenada según la valoración efectuada por la Comisión y publicará en el Boletín Oficial de Canarias la relación de los centros seleccionados.

Quinto.- La Consejería de Educación, Cultura y Deportes potenciará y apoyará el desarrollo de la experiencia, adquiriendo, a través del equipo de coordinación del Proyecto, los siguientes compromisos:

A) Organizar las actividades de formación necesarias para el profesorado que realice la experiencia.

B) Ofrecer al profesorado de los centros seleccionados asistencia y asesoramiento, durante el periodo de ejecución del Proyecto.

C) Establecer los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación en los distintos centros.

D) Equipar de material informático necesario a cada uno de los centros seleccionados, que será adquirido por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes con cargo a la aplicación presupuestaria reseñada en la disposición octava B), permaneciendo este material de titularidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Sexto.- Los centros seleccionados deberán comprometerse a lo siguiente:

A) Participar en las actividades de formación que se programen.

B) Desarrollar las tareas necesarias para el mejor logro de los objetivos educativos contemplados en el Proyecto.

C) Mantener la experiencia durante tres cursos académicos.

D) Facilitar el seguimiento y evaluación de las experiencias realizadas, y entregar cuanta documentación les sea solicitada.

E) Participar en los seminarios, que por materias específicas, se programen.

F) Velar por la correcta conservación y uso del material informático cedido para la experiencia.

Séptimo.- A) Los centros seleccionados, por la presente convocatoria, iniciarán la experiencia en el segundo trimestre del curso 1991/92. La Dirección General de Promoción Educativa verificará antes del 30 de noviembre de 1991 las condiciones del aula donde se instalará el material informático.

B) La inclusión de un centro en el Proyecto podrá anularse por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a propuesta de la Dirección General de Promoción Educativa, y la dotación de material ser retirada, si la evaluación de la experiencia en dicho centro resultara negativa, previa audiencia del interesado e informe preceptivo de la Comisión a que hace referencia la base tercera A) de la presente Orden.

Octavo.- A) El número de centros que se incluirá en el Proyecto, por la presente convocatoria, se ajustará a la siguiente relación:

- Centros de B.U.P. .... 10.

- Centros de Formación Profesional Administrativo y Gestión Hotelera (centro nuevo en el Proyecto o centro perteneciente al Proyecto para ampliación de dotación) ..... 10.

B) El presupuesto disponible para asumir las obligaciones que se deriven de esta convocatoria es el que para tal finalidad viene expresado de la siguiente forma:

APLICACION PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE INVERSION	PESETAS
18.06.423B.601.00.06	90618603	70.346.070

Noveno.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, la adquisición del material informático para los centros seleccionados deberá haberse verificado con anterioridad al 31 de diciembre del presente ejercicio.

Décimo.- Se autoriza a la Dirección General de Promoción Educativa para adoptar cuantas medidas estime oportunas para el cumplimiento de la presente Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 1991.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
José Antonio García Déniz.

A N E X O I

DATOS GENERALES DEL CENTRO

Nivel educativo .....  
 Ramas que imparte (F.P.) .....  
 .....  
 Nombre .....  
 Código del centro .....  
 Calle ..... , localidad .....  
 Código postal ..... , teléfono .....  
 Director .....  
 Coordinador .....  
 Número total de alumnos (diurno) .....  
 Número total de alumnos (nocturno) .....  
 Número total de profesores .....  
 Número total de profesores del equipo del Proyecto presentado .....  
 Especialidades .....

B.U.P. Y C.O.U.	AULAS	ALUMNOS
PRIMERO	.....	.....
SEGUNDO	.....	.....
TERCERO	.....	.....
C.O.U.	.....	.....
TOTAL	.....	.....

F.P.	AULAS	ALUMNOS	REFORMA	AULAS	ALUMNOS
F.P. 1-1	.....	.....	B.G.1	.....	.....
F.P. 1-2	.....	.....	B.G.2	.....	.....
F.P. 2.1 (ACC.)	.....	.....	B.S.1	.....	.....
F.P. 2.2	.....	.....	B.S.2	.....	.....
F.P. 2.3	.....	.....	TOTAL	.....	.....
TOTAL	.....	.....			

Experiencias institucionales que se están desarrollando en el centro .....

**A N E X O I I**

**RELACION DE PROFESORES MIEMBROS DEL EQUIPO QUE SE RESPONSABILIZA DE DESARROLLAR LA EXPERIENCIA**

a) Relación de los mismos (en primer lugar deberá figurar el del Coordinador), aportando los datos siguientes:

- Apellidos y nombre.
- Situación administrativa.
- Asignatura/s o área/s que imparte.
- Formación recibida y actividades de innovación en las que ha participado.

b) Necesidades de formación del equipo de profesores.

Condiciones de infraestructura y seguridad del aula donde se instalarán los equipos (requisitos mínimos):

- Aula con superficie de 40 m<sup>2</sup>.
- 10 tomas eléctricas, con toma de tierra.
- 5000 VA de potencia.
- Estabilizador de 5000 VA.
- Sillas y mesas.
- Protección en puertas y ventanas.

Número de plantas del edificio .....

Planta en la que está situada el aula .....

**A N E X O I I I**

**MATERIAL INFORMÁTICO FÍSICO Y LÓGICO YA DISPONIBLE EN EL CENTRO Y SU UTILIZACIÓN ACTUAL**

EQUIPOS:

UNIDADES	MARCA	MODELO	MEMORIA	PERIFERICOS
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....

SOPORTES LÓGICOS:

LENGUAJE	PROGRAMAS DE PROPOSITO GENERAL	PROGRAMAS E.A.O.
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

Uso presente de los equipos en el centro .....

.....

.....

NUMERO DE PROFESORES .....

NUMERO DE ALUMNOS .....

NUMERO DE HORAS/SEMANA DE UTILIZACION .....

.....

**VI. ANUNCIOS**

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

**Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

**1543 ANUNCIO** de 24 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de concurso, de "La redacción del proyecto Tenade" que incluye las obras de aprovechamiento escorrentía superficial Macizo de Teno, obras de transporte y regulación escorrentías derivadas, y obras conducción general y conexión a la estación y tratamiento de aguas de Guía de Isora (Tenerife).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 4 de octubre de 1991, se ha adjudicado definitivamente, por el sistema de concurso, "La redacción del proyecto Tenade" que incluye las obras de aprovechamiento escorrentía superficial Macizo de Teno, obras de transporte y regulación escorrentías derivadas, y obras conducción general y conexión a la estación y tratamiento de aguas de Guía de Isora, a la empresa "Proser, S.A.", por un importe de veintinueve millones quinientas once mil ochocientas (29.511.800) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1544 ANUNCIO de 24 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa (coste y costas), de las obras "Consolidación de taludes y reparación de márgenes. Carretera C-822, pp.kk. 124,200 al 124,800" (Tenerife).**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 10 de octubre de 1991, se han adjudicado definitivamente, por el sistema de contratación directa (coste y costas), las obras "Consolidación de taludes y reparación de márgenes. Carretera C-822, pp.kk. 124,200 al 124,800" (Tenerife), a la empresa "Construcciones J. Méndez, S.L.", por un importe de ocho millones trescientas setenta y nueve mil doscientas setenta y una (8.379.271) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1545 ANUNCIO de 24 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, de las obras "Refuerzo de firme. C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el norte (Traza Antigua), pp.kk. 42,700 al 44,650" (Tenerife).**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 11 de octubre de 1991, se han adjudicado definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras "Refuerzo de firme. C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el norte (Traza Antigua), pp.kk. 42,700 al 44,650" (Tenerife), a la empresa "Mejías y Rodríguez, S.L.", por un importe de veintisiete millones ciento veintiuna mil sesenta (27.121.060) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

## Universidad de La Laguna

**1546 RESOLUCION de 16 de octubre de 1991, por la que se hace pública la adjudicación de contratos de suministro.**

A efectos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Universidad de La Laguna ha acordado hacer pública la adjudicación de los contratos siguientes:

- Suministro de diverso mobiliario con destino al equipamiento de diversos centros de esta Universidad (anunciado en el Boletín Oficial de Canarias nº 114, de 28.8.91), a la empresa "Máquinas y Equipos de Oficina, S.L." en 3.639.790 pesetas.

- Suministro e instalación de equipos informáticos con destino a diversos centros de esta Universidad (anunciado en el Boletín Oficial de Canarias nº 114, de 28.8.91), a la empresa "Galileo Ingeniería y Servicios, S.A." en 3.998.500 pesetas.

La Laguna, a 16 de octubre de 1991.- La Rectora, p.d., el Vicerrector de Infraestructura y Equipamiento, Antonio Alarcó Hernández.

**1547 RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, por la que se convoca concurso para la adjudicación del servicio de vigilancia para todos los centros de esta Universidad, y cuya tramitación fue declarada de urgencia mediante Resolución de 23 de octubre de 1991.**

Esta Universidad de La Laguna ha resuelto convocar concurso para la adjudicación del servicio de vigilancia de la totalidad de los centros de esta Universidad.

- Presupuesto: 199.774.180 pesetas.

- Plazo de ejecución: 12 meses (del 1 de enero al 31 de diciembre de 1992).

Procedimiento de licitación: concurso.

Exposición de Pliegos: estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de la Universidad de La Laguna, Pabellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna, durante el plazo de presentación de ofertas, desde las diez a las trece horas.

Clasificación requerida: grupo III, subgrupo 2, categoría D.

Los licitadores no españoles de Estados miembros de la C.E.E. que no estén clasificados de conformidad con el artº. 284 del Reglamento General de Contratación, será suficiente que acrediten ante el Organismo de Contratación su capacidad financiera, económica y técnica, conforme al artículo 287 bis y ter del Reglamento General de Contratación, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el nº 10 del artº. 23 de aquel Reglamento. Debiendo justificar, además, mediante certificación de la Junta Consultiva Administrativa, no hallarse clasificados ni con clasificación suspendida o anulada.

**Documentación:** la requerida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del servicio a contratar.

**Modelo de proposición:** figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a disposición de los licitadores en la Sección de Contratación de la Universidad de La Laguna, Pabellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna.

**Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** en el Registro General de la Universidad de La Laguna, calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna, por los procedimientos previstos en el artº. 100 del Reglamento General de Contratación. El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E., concluyendo a las 13 horas del día 25 de noviembre de 1991.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de los siguientes sobres, por cada una de ellas:

- Sobre 1) título: "Documentación administrativa".

- Sobre 2) título: "Proposición económica".

- Sobre 3) título: "Soluciones alternativas".

**Examen de la documentación:** se procederá al mismo el día hábil siguiente a la conclusión del plazo de proposiciones, a las 13 horas. Si la Mesa de Contratación observase defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima oportuno, un plazo no superior a tres días (a las 10 horas) para que el licitador subsane el error.

**Apertura de proposiciones:** el día hábil siguiente al de examen de la documentación, si no hubiera sido fijado otro por la anterior reunión de la Mesa de Contratación para subsanar errores.

En esta reunión de la Mesa se fijará la fecha

para la apertura de los sobres correspondientes a las soluciones alternativas.

El importe del anuncio irá con cargo al adjudicatario de las obras.

La Laguna, a 24 de octubre de 1991.- La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

#### Otros anuncios

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

**1548 RESOLUCION de 14 de octubre de 1991, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda, que aprueba la "Lista definitiva de adjudicatarios" y "Relación para posibles vacantes" del grupo de 31 viviendas La Cardonera, en La Aldea de San Nicolás (Gran Canaria).- Expte. G.C. 25/88.**

Visto el Acuerdo de la Comisión de Vivienda de 2 de octubre de 1991.

Considerando que el artículo 14.1 del Decreto 63/1989, de 25 de abril, de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que la "Lista definitiva de adjudicatarios" y "Relación para posibles vacantes", sea publicada en el Boletín Oficial de Canarias.

Visto el precepto citado y demás de general y especial aplicación,

#### DISPONGO:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, del Acuerdo de la Comisión de Vivienda, por el que se aprueba la "Lista definitiva de adjudicatarios" y "Relación para posibles vacantes" correspondiente al grupo de 31 viviendas La Cardonera, expte. G.C. 25/88, en La Aldea de San Nicolás (Isla de Gran Canaria), cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de octubre de 1991.- El Director General de Vivienda, Rafael Luis Pedrero Manchado.

#### ANEXO

La Comisión de Vivienda, reunida en sesión de 2 de octubre de 1991, de conformidad con lo esta-

blecido en los artículos 13.3 y 14.2 del Decreto 63/1989, de 25 de abril, que dispone la adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó aprobar la "Lista definitiva de adjudicatarios" y "Relación para posibles vacantes", correspondiente al grupo de 31 viviendas La Cardonera, expte. G.C. 25/88, en La Aldea de San Nicolás (Isla de Gran Canaria).

El presente Acuerdo pone fin a la vía administrativa y frente al mismo podrá interponerse, previa y preceptivamente, recurso de reposición ante la Comisión de Vivienda de Canarias en el plazo

de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y contra el acuerdo resolutorio del recurso de reposición cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de dicho acuerdo resolutorio si es expreso, y si no lo fuere, el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, según lo establecido en el artículo 58 y concordantes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1957.

LISTA DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS DEL GRUPO DE 31 VIVIENDAS  
LA CARDONERA, LA ALDEA DE SAN NICOLAS.- EXPTE. G.C. 25/88

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	Nº SOLIC.	DIRECCION	LOCALIDAD	CF	PUNT.
CUPO: GENERAL								
1	SUAREZ ALMEIDA	JOSEFA	42763385	46	BENTAYGA LA CARDONERA, 11	S.N. TOLENTINO	1	378
2	VALENCIA ALMEIDA	MANUEL	78457557	24	EL HOYO, 91	S.N. TOLENTINO	6	357
3	RAMIREZ SEGURA	NICOLAS	43249441	49	SUBIDA JUAN SEGURA, 14	S.N. TOLENTINO	6	345
4	SEGURA OLIVA	FRANCISCO	42694400	60	EL CRUCE, 4	S.N. TOLENTINO	4	327
5	RODRIGUEZ MONTESDEOCA	RICARDO	52840848	22	LAS MACIEGAS, 105	S.N. TOLENTINO	4	315
6	GONZALEZ GONZALEZ	BENEDICTO	43668575	11	FEDERICO DIAZ BELTRANA, 14-2º	S.N. TOLENTINO	3	304
7	SEGURO ALMEIDA	MIGUEL	42583097	79	DR. FLEMING, 23	S.N. TOLENTINO	3	299
8	DEL PINO SUAREZ	ISIDRO	43253070	83	EL POLVORIN, 14	S.N. TOLENTINO	5	298
9	BOZA SUAREZ	ESTEBAN J.	42832208	74	EL CONVENTO, 6	S.N. TOLENTINO	3	298
10	CUBAS CUBAS	RUFINO	42787571	2	EL PALOMAR, 20	S.N. TOLENTINO	4	295
11	SUAREZ VALENCIA	MAURICIO M.	78457479	9	FEDERICO DIAZ BELTRANA, 14-2º	S.N. TOLENTINO	4	285
12	RODRIGUEZ NAVARRO	FRANCISCO	43641364	84	LOS CERCADILLOS, BARRANQUILLO, 15	S.N. TOLENTINO	3	285
13	VEGA VEGA	FCO. JUAN	42834757	15	BARRANCO SANTO, 14	S.N. TOLENTINO	3	282
14	OJEDA GODOY	LIBRADA	78462991	99	GENERAL FRANCO, 24	S.N. TOLENTINO	3	271
15	QUINTANA FONTES	ANA Mª C.	43250476	18	GRANILLAR, 20	S.N. TOLENTINO	4	268
16	RODRIGUEZ GONZALEZ	EUSTAQUIO	78457340	14	LOS ESPINOS, 83	S.N. TOLENTINO	5	264
17	SOSA CABRERA	JUAN	78458602	114	EL HOYO, 48	S.N. TOLENTINO	5	264
18	PADRON MARTIN	JOSE ANT.	42801612	91	LOS CASERONES, 4	S.N. TOLENTINO	3	261
19	SUAREZ MEDINA	MANUEL R.	78469230	1	LAS MACIEGAS, 121	S.N. TOLENTINO	3	259
20	REYES QUINTANA	LUISA	42722193	95	SUBIDA A CUERMEJA	S.N. TOLENTINO	7	256
21	GONZALEZ GONZALEZ	ANGELA	42582260	16	LA PUNTA	S.N. TOLENTINO	2	252
22	LLARENA LEON	JUAN	42558432	32	LAS TABLADAS, 26	S.N. TOLENTINO	2	249
23	VALENCIA DOMINGUEZ	GREGORIO	42573433	87	CALLE BARRANQUILLO HONDO, 18	S.N. TOLENTINO	5	248
24	BOZA SUAREZ	JOSE M.	78462895	80	EL ALBERCON, 95	S.N. TOLENTINO	3	243
25	VALENCIA DOMINGUEZ	FELIX	42756792	66	LOS ESPINOS, 72	S.N. TOLENTINO	3	242
26	JESUS CAMPOS	JERONIMO	29460681	65	JUAN MARRERO, 1	S.N. TOLENTINO	5	241
27	RAMOS CABRERA	LUIS	43649534	72	LAS TABLADAS, S/N	S.N. TOLENTINO	3	241
28	FUNES RODRIGUEZ	ENRIQUE	42770035	128	BARRANCO DE GOMEZ (CUARTERIAS DE SUAREZ)	S.N. TOLENTINO	6	240
29	DOMINGUEZ PEREZ	RAFAEL	42581254	110	EL PINILLO, 77	S.N. TOLENTINO	2	239
30	VALENCIA RAMIREZ	CLAUDIO	42822238	101	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA, 77	S.N. TOLENTINO	3	235
CUPO: MINUSVALIDO								
1	RAMIREZ VALENCIA	APOLONIO	42709859	19	EL HOYO, 85	S.N. TOLENTINO	6	336

RELACION PARA POSIBLES VACANTES DEL GRUPO DE 31 VIVIENDAS LA CARDONERA,  
LA ALDEA DE SAN NICOLAS.- EXPTE. GC. 25/88

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	Nº SOLIC.	DIRECCION	LOCALIDAD	CF	PUNT.
CUPO: GENERAL								
1	RAMOS SOSA	LORENZO O.	42761240	127	LAS TABLADAS, 26	S.N. TOLENTINO	6	234
2	ARMAS QUINTANA	JUAN JOSE	43263218	93	MOLINO, 20	S.N. TOLENTINO	5	234
3	SUAREZ TRUJILLO	EULALIO	78463044	102	LOS LLANILLOS, 8	S.N. TOLENTINO	5	230
4	VALENCIA SAAVEDRA	JUAN PEDRO	42582544	111	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA, 92	S.N. TOLENTINO	5	227
5	DA TRINIDADE FERREIRA NUNES	ALBANO	43284677	76	LOS MOLINOS, 10	S.N. TOLENTINO	5	223
6	GUERRA VEGA	CARMEN N.	78469403	33	LAS TABLADAS, 24	S.N. TOLENTINO	5	222
7	VEGA DAMASO	JUAN	42583880	41	LAS TABLADAS, 32	S.N. TOLENTINO	2	221
8	RODRIGUEZ NAVARRO	BENEDICTO	42837635	78	AVENIDA LOS CARDONES, 87	S.N. TOLENTINO	5	219
9	SAAVEDRA AFONSO	FRANCISCO	43658352	85	EL CLAVEL, 1	S.N. TOLENTINO	3	219
10	SANCHEZ OJEDA	BENIGNO	42808788	42	EL PARRAL, 5	S.N. TOLENTINO	2	218

**1549** RESOLUCION de 14 de octubre de 1991, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda, que aprueba la "Lista definitiva de adjudicatarios" y "Relación para posibles vacantes" para el grupo de 42 viviendas de Mogán (Gran Canaria).- Expte. G.C. 82/060.

Visto el Acuerdo de la Comisión de Vivienda de 2 de octubre de 1991.

Considerando que el artº. 14.1 del Decreto 63/1989, de 25 de abril, de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que la "Lista definitiva de adjudicatarios" y "Relación para posibles vacantes", sea publicada en el Boletín Oficial de Canarias.

Visto el precepto citado y demás de general y especial aplicación,

**DISPONGO:**

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, del Acuerdo de la Comisión de Vivienda, por el que se aprueba la "Lista definitiva de adjudicatarios" y "Relación para posibles vacantes", co-

rrespondiente al grupo de 42 viviendas de Mogán, expte. G.C. 82/060 (Isla de Gran Canaria), cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de octubre de 1991.- El Director General de Vivienda, Rafael Luis Pedrero Manchado.

**A N E X O**

La Comisión de Vivienda, reunida en sesión de 2 de octubre de 1991, de conformidad con lo establecido en los artículos 13.3 y 14.2 del Decreto 63/1989, de 25 de abril, que dispone la adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó aprobar la "Lista definitiva de adjudicatarios" y "Relación para posibles vacantes", correspondiente al grupo de 42 viviendas de Mogán, expte. G.C. 82/060 (Isla de Gran Canaria).

El presente Acuerdo pone fin a la vía administrativa y frente al mismo podrá interponerse, previa y preceptivamente, recurso de reposición ante la Comisión de Vivienda de Canarias en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y contra el acuerdo resolutorio del recurso de reposición cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cana-

rias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de dicho acuerdo resolutorio si es expreso, y si no lo fuere, el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposi-

ción del recurso de reposición, según lo establecido en el artículo 58 y concordantes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1957.

LISTA DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS DEL GRUPO DE 42 VIVIENDAS DE MOGAN.- EXPTE. G.C. 82/060

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	Nº SOLIC.	DIRECCION	LOCALIDAD	CF	PUNT.
CUPO: GENERAL								
1	BERNAL GONZALEZ	Mª CARMEN	42776822	47	LA UMBRIDILLA, 25	MOGAN	7	366
2	SANCHEZ NAVARRO	TEODORA	42543341	30	SAN JOSE, 10	MOGAN	4	340
3	HERNANDEZ GUERRA	BONIFACIO	42792473	81	LOS ALMACIGOS, 3	MOGAN	3	329
4	RAMIREZ SEGURA	NARCISA	42734258	71	LAS BURRILLAS, 17	MOGAN	7	313
5	RAMIREZ DENIZ	MARIA	42543536	27	MATIAS VEGA, 11	MOGAN	1	303
6	DIAZ TADEO	APOLONIO	42735220	21	MOLINO DE VIENTO, 6	MOGAN	5	300
7	HERNANDEZ ABRANTE	JUAN RAMON	78457231	15	EL CONVENTO, 15	MOGAN	8	285
8	RAMIREZ SUAREZ	JOSE	42543098	16	MOLINO DE VIENTO, 27	MOGAN	3	279
9	ALONSO GUERRA	Mª JESUS	43270680	34	LA POSTRERAGUA, 2	MOGAN	3	279
10	SANTANA ALCANTARA	JOSE M.	42633159	31	LOS LLANOS, 3	MOGAN	7	274
11	SEGURA LOPEZ	INMACULADA	43270640	73	LOS PASITOS, 36	MOGAN	3	269
12	DE LA NUEZ SANCHEZ	ANTINIO	78449239	25	HORNO DE LA TEJA, 1	MOGAN	9	266
13	GONZALEZ HERNANDEZ	JUANA	42724284	109	VALERONES DE ARRIBA, 7	MOGAN	5	264
14	MEDINA ABRANTE	TERESA DE	42762136	99	LA CORRIENTE, 11	MOGAN	3	254
15	BERMUDES SARMIENTO	SIGFRIDO	42707621	11	EL CERCADO	MOGAN	3	251
16	CRUZ SANCHEZ	FRANCISCO	42744557	106	LOS CAIDERS	MOGAN	7	244
17	SEGURA LOPEZ	MARGARITA	43271026	52	ESCALADA DE LAS BRISAS, 12	MOGAN	4	244
18	GARCIA NAVARRO	JOSE A.	43275379	77	LOS LLANOS, 2	MOGAN	3	232
19	RAMOS SANCHEZ	RAFAEL	42743983	72	LAS CONCHAS, 16	MOGAN	4	231
20	HERNANDEZ PLATA	PEDRO F.	43254296	113	PLAYA DE TAURO, 56	MOGAN	3	228
21	RIVERO GARCIA	RAMON	42665575	80	LOS PASITOS, 22	MOGAN	1	227
22	MEDINA SUAREZ	JOSEFA	42533490	55	SAN ANTONIO DE PADUA, 20	MOGAN	3	224
23	GUILLEN RODRIGUEZ	Mª JESUS	42834414	46	LOMO QUIEBRE, 3	MOGAN	2	222
24	SEGURA LOPEZ	CLARA	43271815	58	LOS NAVARROS, 10	MOGAN	2	218
25	GONZALEZ GODOY	ANA Mª	43661725	49	GENERAL FRANCO, 69	MOGAN	3	214
26	SUAREZ SEGURA	AURORA	42765331	100	LAS CASILLAS, 17	MOGAN	6	212
27	HERNANDEZ BETANCOR	JOSE B.	43649537	97	CALLEJON JUAN DENIZ, 12	MOGAN	4	211
28	SANTANA CABRERA	FRANCISCO	43271724	62	LA CORRIENTE, 28	MOGAN	3	205
29	BERCIANO JARA	ANTONIO	10189673	33	MOLINO DE VIENTO, 6	MOGAN	4	204
30	PEREZ MORENO	M. PINO	43274948	26	LAS NASAS, 15	MOGAN	3	199
31	HERNANDEZ DELGADO	JOSEFA	42833115	20	HUERTA NUEVA, 2	MOGAN	2	195
32	SANTANA CABRERA	DOMINGA	43276144	44	LA CORRIENTE, 28	MOGAN	3	193
33	SEGURA MEDINA	MATILDE	42741048	6	LOS MONTISCOS, 9	MOGAN	3	193
34	ALONSO ALONSO	JOSE	43275329	50	LA CORRIENTE, 39	MOGAN	3	193
35	MEDINA GUILLEN	M. PINO	42725785	110	SAN JOSE, 28	MOGAN	4	177
36	QUESADA SABINA	SAGRARIO	43274872	51	MOLINO DE VIENTO, 4	MOGAN	3	166
37	VALERON LEON	MANUEL	43269075	85	MOLINO DE VIENTO, 32-A	MOGAN	3	165
38	ALONSO GODOY	Mª CARMEN	43277833	38	LA CORRIENTE, 18	MOGAN	3	134
39	GODEY RODRIGUEZ	LUCRECIA	42070042	76	EL HORNILLO, 5	MOGAN	3	132
40	GARCIA CABRERA	JOSE M.	43274528	1	LOS NAVARROS, 11, P-8	MOGAN	2	129
41	NAVARRO JIMENEZ	JUAN Q.	78469115	35	LA VISTILLA, 9	MOGAN	3	128
42	DURAN BARBEITOS	JOSE	76910804	108	LA CORRIENTE, 37	MOGAN	3	103

RELACION PARA POSIBLES VACANTES DEL GRUPO DE 42 VIVIENDAS DE MOGAN.- EXPTE. G.C. 82/060

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	Nº SOLIC.	DIRECCION	LOCALIDAD	CF	PUNT.
CUPO: GENERAL								
1	ALONSO LUJAN	JOSE	78457205	9	LA CORRIENTE, 23	MOGAN	2	89

**1550 RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Resolución recaída en el expediente sancionador VP-65/90, dirigida a la entidad mercantil "Construcciones Marca, S.A.", en ignorado domicilio.**

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de la entidad mercantil "Construcciones Marca, S.A.", por hallarse en paradero desconocido y siendo necesario notificarle la Resolución recaída en el expediente sancionador VP-65/90, al ser parte interesada, y de conformidad con lo previsto en el artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

#### RESUELVO:

Notificar a la entidad mercantil "Construcciones Marca, S.A." la Resolución de 26 de agosto de 1991, recaída en el expediente sancionador VP-65/90, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

"Acuerda:

- Sancionar a la entidad mercantil "Construcciones Marca, S.A.", con multa de 500.000 pesetas, como autora de una infracción muy grave al régimen legal de viviendas de protección oficial, tipificada en el artº. 153.C-1, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, Decreto 2.114/1968, de 24 de julio, por la percepción de sobreprecio cifrado en 4.961.000 pesetas, en la venta de la vivienda sita en Puente de Los Berros, Chalet nº 11, de Santa Brígida, acogida a los beneficios de la protección oficial expediente 35-1-0023/86, Cédula de Calificación Definitiva de 27 de julio de 1987.

- Sancionar a la entidad "Construcciones Marca, S.A.", con multa de 100.000 pesetas como autora de una infracción grave al régimen legal de viviendas de protección oficial, tipificada en el artº. 56, del Real Decreto 3.148/1978, de 10 de noviembre, por incumplimiento de la obligación de elevar a escritura pública, en el plazo de tres meses a contar desde la concesión de la Calificación Definitiva, el contrato de compraventa suscrito con Dña. Ricarda Martel García, el 25 de febrero de 1987, respecto de la vivienda antes citada.

- Requerirle a fin de que en el plazo de 15 días, reintegre a Dña. Ricarda Martel García, la suma indebidamente percibida, que asciende a la suma de 4.961.000 pesetas.

- Requerirle a fin de que en el plazo de 15 días, eleve a escritura pública el contrato de compraventa suscrito con Dña. Ricarda Martel García.

- Apercibirle de que de no proceder conforme a

lo expuesto, le depararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de quince días, a contar del siguiente al recibo de esta notificación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de conformidad con el antes citado Decreto 68/1986, de 18 de abril, del Gobierno de Canarias, en relación con el artº. 122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo."

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de octubre de 1991.- El Director General de Vivienda, Rafael Luis Pedrero Manchado.

**1551 ANUNCIO de 16 de octubre de 1991, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, por el que se notifica el trámite de Vista y Audiencia del expediente de caducidad de la autorización concedida a D. Germán de León y Castillo, para alumbrar aguas públicas del Barranco de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº 74-C.P.**

No teniendo constancia este Servicio Hidráulico del domicilio de D. Germán de León y Castillo, por hallarse en paradero desconocido, y siendo preciso notificarle el trámite de Vista y Audiencia del expediente de caducidad de la concesión que fue otorgada para alumbrar aguas subálveas en el cauce público del Barranco de Telde, a una distancia de 560 metros del mar, en el término municipal de Telde (Gran Canaria), de conformidad con los artículos 80.3 y 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede 10 días de plazo, contados del siguiente al de la publicación de esta notificación, para que el interesado manifieste por escrito ante el Servicio Hidráulico de Las Palmas, lo que considere conveniente en defensa de sus intereses.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de octubre de 1991.- El Jefe del Servicio, p.a., Juan Carlos Ibrahim Perera.

**Consejería de Sanidad  
y Asuntos Sociales**

**1552 RESOLUCION de 21 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, sobre no-**

*tificación de Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador nº 118/90, incoado a D. Juan Sánchez Trujillo.*

No teniendo constancia esta Secretaría General Técnica del domicilio de D. Juan Sánchez Trujillo y siendo preciso notificarle la Propuesta de Resolución correspondiente al expediente incoado contra el mismo, conforme al artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

**RESUELVO:**

1.- Notificar a D. Juan Sánchez Trujillo la Propuesta de Resolución recaída en el expediente que ha sido instruido, por infracción de la legislación en materia sanitaria.

El interesado podrá alegar cuanto considere conveniente a su derecho en el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución, ante la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas.

2.- Remitir al Ayuntamiento de la población que se cita, la presente Propuesta de Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

A) TITULAR: D. Juan Sánchez Trujillo.

B) Nº EXPTE.: 118/90.

C) POBLACION: Mogán.

D) HECHOS INFRACTORES: falta de limpieza. Carece de agua caliente. No existe sistema no manual (pedal) en lavamanos.

E) PRECEPTOS INFRINGIDOS: los artículos 6.1, 4.8 y 4.9, del Real Decreto 2.817/1983, de 13 de octubre (B.O.E. de 11.11.83), en relación con el artículo 35.a.1 de la Ley General de Sanidad 14/1986, de 25 de abril.

F) SANCION: leve.

G) CANTIDAD: veinticinco mil (25.000) pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 1991.- La Secretaria General Técnica, Susana Peri Gómez.

**Consejería de Turismo  
y Transportes**

1553 RESOLUCION de 18 de octubre de 1991,

*de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -Resolución- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.*

No teniendo constancia en esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles la oportuna Resolución como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

**RESUELVO:**

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan, los cargos que se especifican en el expediente que les ha sido instruido por esta Dirección General por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de 15 días a partir de la publicación de la presente Resolución para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Sergio Curbelo Doreste; Nº EXPTE.: TF-18-0-91; POBLACION: Santa Cruz de Tenerife; MATRICULA: TF-1457-J; INFRACCION: artº. 140.a) en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987, artº. 197.a) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 66/1989; CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte público de mercancías (ligero) careciendo de autorización administrativa.

2) TITULAR: Eugenio Concepción Martín; Nº EXPTE.: TF-224-0-91; POBLACION: San Andrés y Sauces; MATRICULA: TF-70868; INFRACCION: artº. 141.b) Ley 16/1987, artº. 198.b) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 66/1989; CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado de mercancías (plátanos) careciendo de la preceptiva autorización administrativa.

3) TITULAR: Martin Muller; Nº EXPTE.: TF-243-0-91; POBLACION: El Paso; MATRICULA: TF-2953-AG; INFRACCION: artº. 142.b) Ley 16/1987, artº. 199.b) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 7/1990; CUANTIA: 10.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar un servicio de A.S.C. no consignando el número de bastidor en el contrato de arrendamiento.

4) TITULAR: Antonio Hernández Cabrera y demás Hdros. de F. Hernández Martín; Nº EXPTE.: TF-267-0-91; POBLACION: La Laguna; MATRICULA: TF-4066-A; INFRACCION: artº. 142.b) Ley 16/1987, artº. 199.b) Real Decreto 1.211/1990; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRAC-TOR: realizar un transporte público de mercancías no llevando visible la autorización administrativa.

5) TITULAR: Gregorio José Ramos Morales; Nº EXPTE.: 367-0-91; POBLACION: Santa Cruz de Tenerife; MATRICULA: TF-4765-Z; INFRACCION: artº. 140.c) en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987, artº. 197.c) Real Decreto 1.211/1990; CUANTIA: 180.000 ptas.; HECHO INFRAC-TOR: realizar un transporte público de mercancías llevando un exceso de peso del 30% sobre el peso máximo autorizado.

6) TITULAR: Sociedad Cooperativa Viajeros de Tenerife; Nº EXPTE.: TF-390-0-91; POBLACION: La Laguna; MATRICULA: TF-5317-J; INFRACCION: artº. 142.n) Ley 16/1987, Real Decreto 2.296/1983; CUANTIA: 10.000 ptas.; HECHO INFRAC-TOR: realizar un transporte escolar, careciendo del martillo rompecristales.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 1991.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

#### Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)

**1554 ANUNCIO de 23 de octubre de 1991, relativo a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias, Zona Centro, Ordenanza específica para equipamiento escolar, Colegio de E.G.B. Camino Largo y Colegio Buen Consejo en Camino de San Diego.**

Habiendo sido aprobada inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y uno, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias, Zona Centro, Ordenanza específica para equipamiento escolar, Colegio de E.G.B. Camino Largo y Colegio Buen Consejo en Camino de San Diego, se somete a información pública por un periodo de un mes, que se computará a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el expediente podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo, en horas de atención al público.

La Laguna, a 23 de octubre de 1991.- El Secretario General, Antonio Domínguez Vila.- Vº.Bº.: el Alcalde, José Segura Clavell.